



INTENDENCIA MUNICIPAL
2679 – PASCANAS – CBA.
Bv. San Martín 198
Te. 0353-4898802/801

ORDENANZA Nº 67/14.-

VISTO:

El contrato de mutuo a celebrarse entre la Municipalidad de Páscana y la Mutual de Asociados del Club Atlético y Biblioteca Páscana.-

CONSIDERANDO:

Que el contrato de Mutuo tiene por objeto solicitar una ayuda económica a la Mutual de Asociados del Club Atlético y Biblioteca Páscana por la suma de pesos: Doscientos mil (\$ 200.000.-), a los efectos de ser destinada dicha suma al “Revestimiento en fibra de vidrio de la cisterna en la planta de agua potable”.

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE
PASCANAS
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA

ART. 1º.- APRUEBASE la firma del contrato de mutuo con la Mutual de Asociados del Club Atlético y Biblioteca Páscana, los cuales como Anexo I-II y III forman parte integrante del presente.-

ART.2º) PASE al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación. Comuníquese. Publíquese. Regístrese. Archívese.-

SANCIONADA POR EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE EN SESION DE FECHA 25 DE ABRIL DE 2.014.-

PROMULGADA MEDIANTE DECRETO MUNICIPAL NRO. 71/556/14 DE FECHA 28 DE ABRIL DE 2.014.-

